

Justo y Recuerdo de la Real C.^a en las q.^{as} celebraron cabildo
 y en el trataron en la composi.^{on} del quanto can-
 nizeria q.^{ta} parte del vcho circunscrito, en cuyo acto se
 el C.^o les hizo jurar ad illu.^m y auy ala letra y deberdo
 ad verbum la R.^a Sacramatica sancion en quiza eduy
 expedida en v.^o de tonso a los diez y nueve de set.^o
 del año proximo pasado q.^{ta} trata de la vponencia
 contension y castigo de los q.^{os} hasta aqui se han
 conuisto con el nombre de vitanos o castellanos
 nuevos con lo demas q.^{os} en ella se refieren y expresa
 non quedar entendidos en su conuisto y ventiones
 asi cumulo m.^{te} en q.^{ta} de vponencia en vacion de ella
 y p.^o q.^{ta} consta en cumplimiento de lo mandado en
 tra R.^a Sacramatica y vacion de al Cap.^o 1.^o y neu-
 be de ella congo el vristo y vimo y firmo con el
 q.^o vado de set.^o y diez en esta tra de C.^o de C.^o de C.^o
 de porte mil vtoz de ochenta y quatro años =

Joseph de Sora y Melgarejo

Miguel Sanchez



Diego Barba
C. de C. de C.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

